

tínez Álvarez, y Ayudante primero, a don Manuel Mata Fuyo. Todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 21 de los corrientes, siguiente al del cese del señor Gutiérrez López.

La vacante producida en la categoría de Ayudante segundo no se cubre, debido a no existir en la actualidad ningún Ayudante en situación de aspirante a ingreso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se verifica corrida reglamentaria de Escala en la Técnica del Cuerpo de Administración civil de este Departamento por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación de don Manuel Echevarría Balmaseda.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y, en su consecuencia, nombrar:

Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don José Cordero Cordero.

Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Angel Manuel Pérez Carballo.

Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña María del Rosario Areses Pérez; y

Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Alvaro Cacharrón López; todos con antigüedad y efectos económicos de 19 de febrero de 1961, disfrutando de dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito Agrícola del Estado, Mayor de primera clase, don Saturio Fernández Godín.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 1 de marzo del corriente año, al Perito Agrícola del Estado, Mayor de primera clase, don Saturio Fernández Godín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada don Mariano Lobo Andrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 499/61, de 14 de febrero actual («Diario Oficial» número 41), este Ministerio ha dispuesto pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada don Mariano Lobo Andrada.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres...

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Técnico de Información y Turismo de segundo ascenso don Vicente Cacho Viu.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 31 del pasado mes de enero, suscrita por don Vicente Cacho Viu, Técnico de Información y Turismo de segundo ascenso, con destino en la Dirección General del Turismo, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de febrero de 1961 por la que se concede la excedencia en su cargo al Auxiliar administrativo doña María del Pilar Alvera Moriano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 30 del pasado mes de enero, suscrita por doña María del Pilar Alvera Moriano, Auxiliar Administrativo en la emisora de Radio Nacional de España en Huelva, en la que solicita la excedencia en su cargo, y visto el informe de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, donde presta sus servicios,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Trabajo de Radio Nacional, de 28 de abril de 1959, declarar al referido Auxiliar Administrativo en situación de excedencia forzosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.